



# Diplomacia de Cumbres

## La diplomacia de cumbres y la CELAC

Rolando Drago <sup>1</sup>

El eje central de instancias como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es el de fortalecer o renovar acciones multidimensionales con el objetivo de dar gobernabilidad y seguridad a la región. Esto va en consonancia con una positiva tendencia que se observa en América Latina y el Caribe hacia ese fin.

En este contexto, corresponde por tanto a quienes formamos parte de esta instancia el que la dotemos de las capacidades que efectivamente le permitan desarrollarse como un mecanismo de coordinación y consultas, rompiendo con los escepticismos de las opiniones públicas nacionales e internacionales que en no pocas oportunidades tienden a apreciar a estos esquemas, y sus cumbres presidenciales, con indiferencia, no obstante que en sus agendas se traten temas sustantivos que van desde el cambio climático al desarrollo sustentable, o desde el problema de la pobreza a la cohesión social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

En lo que lleva de transcurrido esta Comunidad de Estados Latinoamericanos

y Caribeños, ya se han observado acuerdos notables. Por ejemplo, el compromiso de los Jefes y Jefas de Estado contenido en la Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la CELAC, es de la más alta trascendencia, y añade elementos importantes. Por una parte, incluye una cláusula de compromiso con la promoción, defensa y protección del Estado de Derecho, del orden democrático, de la soberanía de los pueblos, de los derechos humanos y las libertades fundamentales; y por otra parte, contiene un mecanismo de alerta por el cual cuando un gobierno constitucional de un Estado miembro considere que existe una amenaza de ruptura o alteración del orden democrático, éste podrá notificar a la CELAC para que adopte acciones conjuntas y concertadas que apunten a la defensa y preservación de la institucionalidad democrática.

Cabe señalar que en este asunto resultó importante la experiencia de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en 2008, cuando ante la crisis que pretendió alterar el proceso democrático en Bolivia, se realizó una Cumbre presidencial de



1 Embajador de Chile en Cuba

emergencia en Santiago de Chile. En esa ocasión el Presidente Evo Morales denunció ante sus pares de UNASUR, y a la comunidad internacional, el atentado a la institucionalidad de su país, y se reconoció la relevancia del foro en la defensa del Estado de derecho. Más recientemente, en octubre de 2010, también correspondió a una Cumbre presidencial de UNASUR, esta vez reunida en Buenos Aires, pronunciarse en defensa de la institucionalidad democrática en otro país de la región, Ecuador, que estaba viviendo una asonada golpista cuyos instigadores llegaron incluso a tener como rehén al propio presidente Rafael Correa.

Al revisar las declaraciones que entonces efectuaron los y las presidentes y presidentas suramericanos, todos y todas, sin excepción ni diferencias de énfasis, destacaron la trascendencia de las citas de Jefes y Jefas de Estado ante hechos de esta naturaleza.

Habiendo avanzado sustancialmente en el gran compromiso de defensa de la democracia y del orden constitucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, estoy convencido que las cumbres están también dotadas de las capacidades suficientes para consensuar políticas sobre otros temas de la contingencia internacional que, por su complejidad, también pueden afectar el desarrollo democrático. El crimen organizado, el desarrollo sustentable, el fenómeno de las migraciones, la erradicación del hambre y la pobreza, y muchos otros temas recogidos en los documentos que resultaron de la Cumbre de Caracas, requerirán del esfuerzo de los y las gobernantes de la región, siendo las cumbres de la CELAC espacios apropiados y adecuados para enfrentarlos.

Como lo señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Alfredo Moreno, al inaugurar en Santiago la Primera Reunión de Cancilleres de la troika de la CELAC, nuestra visión es que este nuevo espacio común contribuya al propósito de “profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región”, y en ese sentido,

la diplomacia de cumbres, como instrumento o herramienta de política exterior, –junto con robustecer visiones comunes sobre el multilateralismo– constituye una instancia única que fortalecerá también la identidad regional latinoamericana y caribeña, construyendo sentido de comunidad, y por supuesto, respetando la diversidad, acrecentando las capacidades de la región para relacionarse con el resto del mundo.

La experiencia chilena en el tema de las Cumbres es ampliamente positiva tanto a nivel latinoamericano como en su gestión extra regional. La conferencia de Cooperación Económica en el Pacífico -APEC- y sus cumbres anuales han permitido avanzar decididamente en los propósitos de ese esquema. Asimismo, recientemente se ha confirmado que las nuevas herramientas para las comunicaciones permiten mantener las cumbres. Ejemplo de ello fue la Cumbre virtual celebrada en marzo de 2012 por los presidentes de los países de la Alianza del Pacífico (Chile – Colombia- Perú – México, y en calidad de observadores Costa Rica y Panamá). Según lo expresaron los líderes que participaron de esta novedosa experiencia se trató de una reunión histórica y su formato “virtual” en nada condicionó sus efectos. Cabe señalar que algunos escépticos de estos procesos de cumbres también apreciaron positivamente esta nueva forma de intercambios entre altas autoridades.

Las cumbres llegaron para quedarse, y por mucho tiempo. Están permitiendo dar a las agendas correspondientes un marco muy adecuado para su análisis, facilitando los acuerdos y creando los espacios para los diálogos políticos entre las más altas autoridades de cada país. La diplomacia de cumbres tiene como centro a los máximos dirigentes de los países. Además estas instancias constituyen una oportunidad especial en la que los y las Jefes y Jefas de Estado deben dedicar un espacio de tiempo no menor al tratamiento de temas específicos por el que la cumbre ha sido convocada.

Si bien es cierto, inevitablemente la multiplicidad –incluso exceso- de cumbres presidenciales contribuye a reducir el impacto relativo de cada uno de estos encuentros-, no puede dejar de reconocerse que son un instrumento de la más alta valoración.

Otro de los temas comunes cuando se habla del proceso de cumbres dice relación con el seguimiento de los asuntos que los Jefes y Jefas de Estado resuelven, y que normalmente se reflejan en la Declaración Final que suscriben. En este sentido, pareciera que en la CELAC se están dando las condiciones para que los consensos a que lleguen los mandatarios y mandatarias sean debidamente seguidos. A partir de la Declaración de Caracas se percibe voluntad política para ello. Asimismo la región tiene una gran fortaleza generada en la experiencia de los procesos que antecedieron a la creación de la CELAC, esto es, las cumbres América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y el mecanismo permanente de consulta y concertación política – Grupo de Río-. Los encuentros de altos oficiales de la CELAC realizados en Chile, y el avance que allí se ha observado de los diversos temas, está reflejando que hay una evolución sustantiva en el seguimiento de los asuntos encargados por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno en la Primera Cumbre. En la Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC, realizada en Viña del Mar, se abordaron todos los temas vistos en la Cumbre de Venezuela, desde aquellos relativos a la crisis financiera internacional y la nueva arquitectura financiera, a los vinculados con el desarrollo social y la erradicación de la pobreza, el medio ambiente, la asistencia humanitaria, la cultura, las tecnologías de la información y comunicación, la defensa de la democracia y el orden constitucional entre otros.

Da la impresión que el convencimiento y la voluntad política del liderazgo latinoamericano y del Caribe por dotar a la CELAC de la suficiente flexibilidad para

abordar los temas adelantados en el Plan de Acción de Caracas, es lo que se ha tenido presente para que –al menos por ahora- no se cree una institucionalidad burocrática en torno a la CELAC y el seguimiento de los acuerdos siga confiado a la estructura que se da a la Presidencia Pro Tempore y a las citas de los coordinadores nacionales.

Para finalizar algunas reflexiones en torno a la CELAC y el proceso de cumbres:

- La CELAC políticamente es un foro de coordinación y consulta y no de negociación. En este sentido su trabajo es similar al del Grupo de Río.
- Los países de América Latina y el Caribe ganan mucho al pasar del Grupo de Río a la CELAC pues esta última tiene una membresía completa de los países de la región. Sin embargo esto no lleva a que deba pensarse en la CELAC como una alternativa a la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- El hecho de contar con una membresía completa significa también un gran desafío y debe tenerse cuidado que no se convierta más bien en una condicionante negativa.
- La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe está en una etapa inicial. Efectivamente la cita de Caracas de diciembre de 2010 – la cumbre fundacional- fue muy auspiciosa, permitió socializar la idea de una comunidad y se ha avanzado desde entonces. Hay elementos por lo tanto para suponer que la cumbre de Santiago de enero de 2013 debiera recoger este buen ambiente y abordar la temática que se ha impuesto
- El valor político de las cumbres que se convoquen debe analizarse desde la perspectiva del proceso que desencadenan para darle contenido sustantivo. Y en ese sentido se observa un auspicioso panorama. En el poco recorrido que

lleva la CELAC han sido importantes las reuniones de ministros de medio ambiente y otras, lo que permite medir el valor de estos mecanismos de integración política regional. Las otras ministeriales asociadas a la CELAC deberían tener igual valor.

- La CELAC y sus cumbres deberían ser también un referente para la acción coordinada y de cooperación política en otros foros en donde se discuten o debaten otros asuntos sustantivos. La Reunión Ministerial en Quito –por ejemplo- entregó

lineamientos para la posición de la región frente a la Cumbre de Río + 20.

- No se debe olvidar la doble responsabilidad que deben asumir los Jefes y Jefas de Estado: por una parte avanzar en los temas que se ha convenido a partir de la reunión fundacional de Caracas en diciembre de 2011, y por otra, avanzar también en la búsqueda de posiciones comunes y coordinación respecto de temas más globales de la agenda.

